

NOTA DE PRENSA

La Consejería de Sanidad se niega a limitar carga de trabajo en Atención Primaria y a aumentar el tiempo de atención por paciente en las categorías con agenda

Madrid, 22 de noviembre de 2022

Los cinco sindicatos de la Mesa Sectorial llevan un año reclamando que la Consejería de Sanidad acepte limitar la carga de trabajo en Atención Primaria y a que aumente los tiempos de atención por paciente en una horquilla que se mueve en función de la categoría entre los 10 y los 20 minutos.

Los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad en Madrid (SATSE, CCOO, AMYTS, CSIT UNIÓN PROFESIONAL Y UGT), consiguieron en julio de 2022, tras 1 año de negociación en el seno del Grupo de Mediación de Riesgos psicosociales, creado en 2021, llegar a un acuerdo con la Gerencia de Atención Primaria para establecer en las agendas profesionales, límites de tiempo por paciente en las consultas tanto las citadas como las no demorables. Se trababa de llegar a un primer consenso sobre la carga de trabajo de los profesionales con agenda y continuar en reuniones de mediación posteriores, con propuestas sobre la organización del trabajo para el resto de profesionales sin agenda establecida, que limitaran su carga de trabajo. Tras 3 meses de espera a la firma definitiva por parte de la Administración, en octubre 2022, la consejería comunicó su negativa a firmar el acuerdo.

El citado acuerdo, de julio de 2022, establecía un tiempo mínimo de consulta para pacientes sin cita de 10 minutos, limitaba los tiempos respecto a repartos en caso de ausencias a 10 minutos/paciente, a partir de las 48h de ausencia; fijaba un tiempo mínimo para atención domiciliaria de 30 minutos; consolidaba la agenda asistencial en un máximo del 70% de la jornada laboral (300 minutos).

Este documento tenía su origen en la gran preocupación de las organizaciones sindicales por la falta de medidas preventivas frente a los importantes riesgos psicosociales a los que se enfrentan los/las profesionales en los centros de salud de Atención Primaria, preocupación que se ha visto acrecentada por los recientes acontecimientos.

Todas las actuaciones llevadas a cabo desde 2019 por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, en el ámbito de los riesgos psicosociales, se han desarrollado “siempre tras la interposición de diversas denuncias ante la Inspección de Trabajo, por parte de las diferentes organizaciones sindicales”.

Fue la propia Inspección de Trabajo la que requirió a la Comunidad de Madrid el diseño de una adecuada planificación preventiva, y exigió la participación de las organizaciones sindicales. El pasado mes de junio de 2021, la Inspección de Trabajo propuso el inicio de una mediación con la Comunidad de Madrid, ante la inexistencia de un cronograma de implantación de medidas preventivas. Se estableció como primer objetivo, abordar la carga de trabajo y “determinar unos ratios permanentes y límites que no deberían nunca ser superados, trabajando toda la información disponible”.

Rechazo injustificado

Tras los meses transcurridos de reuniones y habiéndose podido abordar solo la carga de trabajo para las categorías con agenda, por los continuos desacuerdos producidos en cuanto a este tema, el pasado 1 de julio de 2022 se llegó a un acuerdo. Se alcanzó el compromiso de iniciar su implantación el 1 de octubre de 2022, estableciendo un plazo de 6 meses para su revisión y seguimiento. Solo quedó pendiente de ser enviado por la Gerencia a la Consejería de Sanidad para su aprobación, que se ha bloqueado hasta hoy.

Desde las Organizaciones Sindicales creemos que es absolutamente necesario la firma y cumplimiento del acuerdo citado y su implantación en las agendas de los centros, tal y como se acordó, el pasado 1 de julio de 2022 en presencia de la Inspección de Trabajo, no estableciendo más demoras. El rechazo injustificado de su firma tras más de 1 año de negociación, pone de manifiesto la falta de voluntad negociadora de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y su falta de compromiso para dar solución a los graves problemas cada vez más acuciantes que tienen los profesionales de Atención Primaria de Madrid.

Queremos subrayar que las denuncias sobre la situación de riesgo psicosocial de los trabajadores de Atención Primaria, no se han iniciado ahora. Las OOS llevan poniendo de manifiesto la gravedad de la situación a la que se encuentran sometidos los y las profesionales de este sector, desde el inicio de las denuncias en 2019, ante la pasividad de la Administración de la Comunidad de Madrid. Tampoco ha sido la pandemia la que ha provocado su situación, sólo la ha agravado aún más.

La voluntad negociadora de las OOSS ha quedado más que demostrada tras un año de trabajo, salvando todas las piedras que nos han ido poniendo en el camino. La no ratificación del acuerdo sobre riesgos psicosociales, supone la demostración evidente de la falta de voluntad, por parte de quien nos gobierna, en solucionar la grave situación en la que se encuentran todos los trabajadores y trabajadoras de Atención Primaria,